



IV ENCUENTRO DE PUNTOS DE CONTACTO DE IBERRED

Los Puntos de contacto de IberRed reunidos en la ciudad de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de junio de 2008:

MANIFIESTAN

- 1.- Su agradecimiento a la Secretaría General de IberRed y al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina por la organización de la presente encuentro y su felicitación por el éxito de la convocatoria.
- 2.- Su satisfacción por el desarrollo de los trabajos realizados y de las conclusiones alcanzadas, que contribuirán al mejoramiento de IberRed.

CONCLUYEN

- 1.- Que la Red Iberoamericana de Cooperación Judicial Internacional constituye un mecanismo idóneo para la solución de supuestos de carácter transnacional, de naturaleza civil y penal, que se ha revelado eficaz gracias a su dinamismo.
- 2.- Que resulta de capital importancia buscar la flexibilización de las formas de cooperación sobre la base de la consecución de la mayor eficacia, dentro del respeto a los límites que imponen las normativas internas de los Estados parte de IberRed.
- 3.- Que con este objetivo es conveniente profundizarse en las formas de empleo de las nuevas tecnologías y la incorporación de aquellos mecanismos informales de comunicación que faciliten la solución de los conflictos con respeto a los sistemas nacionales.
- 4.- Que el conocimiento personal de los puntos de contacto y la creación de una relación de confianza constituye base esencial de esta red de cooperación.
- 5.- Que el conocimiento de los sistemas normativos internos de los demás países parte constituye instrumento esencial para llegar a un adecuado nivel de cooperación.
- 6.- Que IberRed tiene una vocación abierta de relación con otras redes, por lo que constituye un reto presente la búsqueda de las concretas fórmulas que permitan esta relación y la obtención de la mayor eficacia de la misma.

REDE IBERO-AMERICANA DE COOPERAÇÃO JURÍDICA INTERNACIONAL



RECOMIENDAN

- 1.- Potenciar la actualización de las bases de datos sobre normativa vigente en los Estados parte de IberRed y el acceso a dicha información por todos los puntos de contacto.
- 2.- Mantener actualizada la información sobre los puntos de contacto de los Estados parte para favorecer la identificación y comunicación entre miembros de IberRed.
- 3.- Explorar las capacidades de la nueva página Web de IberRed al servicio de los dos objetivos anteriores, junto con emplearla como soporte de comunicaciones directas entre puntos de contacto.
- 4.- Continuar la labor de divulgación de IberRed entre los operadores jurídicos, como garantía de su empleo y consiguiente eficacia.
- 5.- Propiciar encuentros entre autoridades centrales como fórmula de análisis de los problemas surgidos en la aplicación de las normativas internacionales.
- 6.- Mantener un adecuado nivel de capacitación de los puntos de contacto en materia de cooperación judicial internacional, mediante la convocatoria de seminarios específicos sobre las materias de su ámbito de actuación.
- 7.- Impulsar el empleo de las herramientas informáticas en la capacitación de los miembros de IberRed, así como en sus fórmulas de divulgación.
- 8.- Dar seguimiento a los documentos operativos de la Red tendentes a la implantación de formas de relación entre puntos de contacto y de reglas de buenas prácticas, así como aquellos otros que se revelen importantes para el fortalecimiento de la Red.
- 9.- Mantener una vocación de relación con otras redes de cooperación judicial e instituciones relacionadas con la cooperación judicial internacional, estudiando las fórmulas más adecuadas en cada caso para su puesta en práctica.
- 10.- Celebrar en el año 2009 el V Encuentro de Puntos de Contacto de IberRed para dar continuidad a los trabajos aquí realizados.

En Buenos Aires, a 20 de junio de 2008.